

Informe

En cumplimiento del encargo con que tuvo á bien honrarnos esa Junta Directiva de su digna presidencia, en fecha 17 de Julio próximo pasado, respecto de la conveniencia de pedir al Gobierno que sean declarados nacionales algunos de los monumentos megalíticos de Menorca, debemos exponer á la consideración de la expresada Junta los siguientes extremos:

Es de tal importancia el número de construcciones megalíticas esparcidas por esta Isla que desde luego se hace, más que difícil, imposible el precisar cuales de ellas debieran ser recomendadas al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes para ser declarados monumentos nacionales. Sube de punto la dificultad en la elección si se tiene en cuenta que por más analogías que se quieran encontrar en las del mismo tipo, existen también caracteres diferenciales de los cuales no puede sustraerse quien trate de llevar á cabo un estudio serio y detenido.

Además, un monumento aislado nada dice, nada enseña; al contrario, puede estraviar con facilidad suma la opinión del arqueólogo, quien solamente de un estudio comparativo puede sacar consecuencias y sentar hipótesis.

A nuestro entender es tal la relación que existe entre los diferentes tipos de construcciones megalíticas,—ya por notarse en esa escalonada serie de monumentos un adelanto marca-

dísimo en el arte de construir, ya por proporcionarnos detalles, unos que en otros borró la injuria de los tiempos y la desidia de los hombres,—que precisa ante todo el estudio de un conjunto, de una de esas grandes agrupaciones que por fortuna subsisten todavía. Estas estaciones arqueológicas ocupan respetables estensiones de terreno. ¿Como privar al propietario del pleno dominio de sus tierras sin que medie un expediente de expropiación forzosa? ¿Es factible conseguirlo?

De aquí se desprende que para responder á un fin utilitario para la ciencia, la patriótica iniciativa de este Ateneo, debiera pedirse al Gobierno, cosa imposible, la declaración de todos ó casi todos nuestros monumentos en monumentos nacionales.

Mas ante la idea de que á todo trance deben salvarse de la ruina más ó menos lejana, nuestros monumentos megalíticos, cuya importancia es por demás prolijo enaltecer en esta información, ya que por sí queda confirmada con las visitas constantes de cuantos arqueólogos van á la cabeza de los estudios en esta rama de las ciencias históricas ya con los innumerables trabajos que sobre ellos se han publicado, esta ponencia opina y en este sentido informa:

1.º Dirigir un llamamiento patriótico á los propietarios de las fincas en que los monumentos radican á fin de que sean conservados limpios de malezas y respetados hasta en sus más insignificantes detalles, y

2.º Suplicar al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes se digne nombrar una Comisión técnica para que redacte, y sea luego impresa por cuenta del Estado, una Memoria detallada y minuciosa de cuanto encierra Menorca en construcciones prehistóricas.

Labor sería esta de resultados positivos, de mucha más trascendencia y utilidad de la que se propuso en principio el Ateneo, viniendo á ser los trabajos oficiales guía y norma para todas las inspecciones sucesivas.

Mahón 20 Enero 1906.

Francisco Hernández Sanz

Antonio Tudurí Ponseti

Al Sr. Presidente del Ateneo Científico, Literario y Artístico de Mahón.